

## DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los Artículos:

24 letra "c" y 30 de la LAIP.

Se han eliminado los datos

personales

Centro Nacional de Registros





## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las once horas del día doce de diciembre o	de 2017, en el Centro
Nacional de Registros luego de haber recibido y admitido la s	olicitud de información
No. CNR-2017-0247, presentada ante la Unidad de Acceso a	la Información Pública
de esta dependencia por parte de:	identificado con el DUI
número en la que solicita la información siguiente:	

"Un informe sobre la constitución, modificación, prorroga, extinción o cancelación, y ejecución de cuantas garantías mobiliarias, se han realizado sobre ese tipo de la operatividad, tal como lo estipula el Art. 39 LGM: desde que inicio dicho registro hasta la fecha. Asimismo el detalle sobre cada inscripción y sobre que tipo de bien recae la garantía mobiliaria, por ejemplo, cuantas inscripciones sobre letras de cambio, sobre bienes de propiedad intelectual, o muebles entre otros. Que instituciones son las más frecuentes que han hecho uso de dicho Registro.

Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **RESUELVE**:

## PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA.

Dicha información será entregada inmediatamente, después de ser recibida por parte de la Unidad Administrativa correspondiente, a través del medio solicitado.

Licda. Fátima Mercedes Huezo Sanchez Oficial de Información